Informe de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 01/2.018

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo; el Gerente de Finanzas; la Directora de Control y Seguimiento; la representante de Asesoría jurídica, el Director del Departamento de Contrataciones en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03. Se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la adquisición de vehículos, cuyo PAC es el N° 345.733, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 325.720.

1.Acta de apertura de ofertas:

Que en la fecha de apertura fijada para el día veintinueve de octubre del corriente, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en el Departamento de Contrataciones. Se presentaron las siguientes empresas: TEMA AUTOMOTORES S.A, A*XGROUP, DIESA S.A, MOTORMARKET S.A.

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de ofertas

ÍTEM 1 - CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA	
OFERENTE	**MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO**
TEMA AUTOMOTORES S.A	2.707.500.000
A*X SOCIEDAD ANONIMA	3.232.500.000
DIESA S.A	3.558.170.640
MOTORMARKET S.A	2.523.757.500

1.2 Observaciones:

- La empresa DIESA S.A., deja constancia que la firma TEMA AUTOMOTORES S.A ha presentado la Patente vencida, deberá estar al día en la fecha y hora de apertura de sobres. No presenta fotocopia de cédula de identidad del firmante.
- La firma A*X SOCIEDAD ANÓNIMA, se observa como número de asegurados 2(DOS) asegurados esta sería un impedimento en el tema de servicio Técnico.
- La firma A*X SOCIEDAD ANONIMA., deja constancia que la firma MOTORMARKET S.A presenta planilla de precio sin especificar Marca, procedencia y precio unitario del vehículo ofertado. Considerando sustancial, es de carácter descalificatorio.
- La firma TEMA AUTOMOTORES S.A., deja constancia que la empresa MOTORMARKET S.A oferta vehiculo con 140 HP cuando el pliego pide 180 HP como mínimo.
- La empresa A*X SOCIEDAD ANÓNIMA, no presenta autorización del fabricante a DIVISA.

Análisis de las observaciones:

TEMA AUTOMOTORES S.A:

Lo referente a la Patente Municipal, no constituye un documento sustancial, por lo que este comité analizará dicha situación, al momento de la verificación de los demás documentos formales de la licitación.

En cuanto a la Fotocopia de cédula del firmante de la oferta este comité observa que si presentó con su oferta en foja N° 24.

Lo referente al número de asegurados de la firma A*X SOCIEDAD ANÓNIMA, este Comité considera que no es motivo para rechazar la oferta, porque se trata de adquisicion de Vehiculos, por lo tanto el hecho que tenga 2 (dos) personales asegurados no impedirá ejecutar el trabajo.

MOTOMARKET S.A:

Lo referente a la planilla de precio este comité analiza la composición de la oferta de la firma observando que la misma no presenta el formulario de oferta debidamente completado.

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Abog. Juan Carlos Miranda L.
Director Asist. Legal al C.D.
E.D.

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

Este Comité trae a colación lo establecido en el artículo 60. del Decreto 21909/03 "Análisis". La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.... (sig)" además lo establecido en el artículo 61. del Decreto 21909/03 "Artículo 61. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente metodo de evaluacion: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Por lo expuesto precedentemente este Comité en función a sus atribuciones procede a **descalificar** a la oferta de la firma **MOTORMARKET S.A** por no cumplir con los documentos de carácter sustancial.

A*X SOCIEDAD ANONIMA:

Lo referente a autorización de fabricante no constituye un documento de carácter sustancial por lo que se solicitara al momento de la verificación.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Seguidamente el comité de evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el artículo 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones constatándose cuanto sigue:

	Documentos Legales	TEMA AUTOMOTORES S.A	A*X SOCIEDAD ANONIMA	DIESA S.A.	MOTORMARKET S.A
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple. Fs.2/4	Cumple. F2/3	Cumple. Fs 1/3	**No Cumple.**
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple. Fs.5/9	Cumple. F5/12	Cumple. Fs.4/10	Cumple. Fs. 2/12
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	**No Cumple**
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Fs. 16/22	Cumple. Fs. 28/36	Cumple.Fs. 28/34	Cumple. Fs. 41/51
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple.Fs 28	Cumple. Fs. 17	Cumple. SIPE	Cumple. Fs. 15

Verificación del Art.40 por parte de la convocante:

DOCUMENTO	TEMA AUTOMOTORES S.A	A*X SOCIEDAD ANONIMA	DIESA S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Cumple.Fs 28	Cumple.Fs. 17	Cumple. SIPE
Inc. a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin registros	Sin registros	Sin registros
Inc. b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 ", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros en el SINARH	Sin registros en el SINARH	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de los oferentes **no existen evidencias de estar**

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanza

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.
E/D

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm.2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a **ordenar las ofertas** por precio más bajo a fin de contrastarlo con el precio referencial.

- Camioneta cabina doble (Pickup)

ORDEN	FIRMA OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TEMA AUTOMOTORES S.A	**2.707.500.000**
2	A*X SOCIEDAD ANONIMA	**3.232.500.000**
3	DIESA S.A	**3.558.170.640**

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDE A LA EMPRESA **TEMA AUTOMOTORES S.A**

3.2 Aplicación del Margen de Preferencia

Margen de Preferencia para productos nacionales.

a) Por nota de fecha 31 de octubre del corriente año, remitida a la empresa **DIESA S.A, al email ajara@diesa.com.py** con acuse de recibo, se solicitó el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota por expediente A 08359 de fecha 01/11/2018 manifestando cuanto sigue: Con respecto al Certificado de Origen y Empleo Nacional, comentamos que el bien ofertado es de origen extranjero, razón por la cual este documento no aplica a este llamado; por lo que en consideración a lo establecido en el punto F de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 35), **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 31 de octubre del corriente año, remitida a la empresa **TEMA AUTOMOTORES S.A, al email ventas@tema.com.py** con acuse de recibo, se solicitó el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota manifestando cuanto sigue: Damos respuesta a la nota donde nos solicitan certificado de Origen de Producto y Empleo, a tal efecto dejamos constancia que el mismo NO APLICA para la empresa TEMA AUTOMOTORES S.A ya que el bien ofertado es de origen Brasilero; por lo que en consideración a lo establecido en el punto F de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 35), **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 31 de octubre del corriente año, remitida a la empresa **A*X SOCIEDAD ANONIMA, al email info@ax.com.py**.con acuse de recibo, se solicitó el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota por expediente N° A 08359 de fecha 01/11/2018 manifestando que la misma NO APLICA nuestra oferta presentada; por lo que en consideración a lo establecido en el punto F de la Sección II Criterios de la Evaluación (IAO 35), **DECAE** el derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiendo verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a la oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1 por lo tanto; según se desprende del cuadro observado up supra, corresponde a **TEMA AUTOMOTORES S.A.**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas **por la firma con la oferta más bajas en precio**, a efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, y especificaciones técnicas.

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

C.P. Analía O. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Abog. Juan C. Díaz Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.
E. D.

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

4.1.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar las siguientes aclaraciones:

TEMA AUTOMOTORES S.A

Por nota de fecha 06/11/2018 remitida a la empresa TEMA AUTOMOTORES S.A recepcionada en el email, ventas@tema.com.py con acuse de recibo, se solicitó los siguientes documentos:

1. Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
2. Certificado de cumplimiento de Seguro Social.

El oferente contestó la nota por expediente N°A 08594 en fecha 07/11/2018 acompañando 4 (cuatro) fojas adjuntando los documentos solicitados.

	OTROS DOCUMENTOS	TEMA AUTOMOTORES S.A.
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	Cumple. Fs. 29
2	Constancia de inscripción en el registro único del contribuyente-RUC	Cumple. Fs 14/15
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Fs. 24
4	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple. Fs. 31
5	Patente municipal vigente	Cumple a Pedido
6	Declaración jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	Cumple. Fs. 72
7	Catálogos originales de fábrica donde hagan referencia a las características de los bienes ofertados	Cumple. Fs 42
8	Balance de los tres últimos años 2017-2016-2015	Cumple. Fs 45/70
9	Certificado de Cumplimiento de Seguro Social Vigente	Cumple a Pedido
10	Autorización del fabricante, representante oficial o distribuidor o subdistribuidor	Cumple.Representante Oficial

4.2 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nº 411/2018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

☐ TEMA AUTOMOTORES S.A

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	DIFERENCIA	% DE DIFERENCIA
1	Camioneta cabina doble (Pickup)	195.000.000	180.500.000	14.500.000	-7%

El precio ofertado se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia tanto en el sector público como en el sector privado.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	TEMA AUTOMOTORES S.A
1	Constancia de experiencia comprobada de al menos 5 años como mínimo en el ramo, que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones, de ventas de camionetas y/o vehículos de 4 ruedas.	Cumple. Fs. 76/116
2	Provisiones de contratos ejecutados de provisión de camionetas y/o vehículos de 4 ruedas: contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión bienes, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2017, 2016 y 2015). Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado.El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2017, 2016 y 2015. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida . No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	Cumple. Fs. 92 Contrato N°6.488/16 con ANDE G. 4.100.000.000

Econ. Carlos A. Mira
Gerente de Finanzas

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora Control y Seguimiento de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa

	indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida . No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera.

Se verifica el cumplimiento de la Sección la II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO37.), apartado "a", del correspondiente llamado.

Capacidad Financiera: Del análisis de los índices financieros se observaron cuanto sigue:

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

❑ **TEMA AUTOMOTORES S.A.**

Descripción		Año 2017		Año 2016		Año 2015		Total	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	139.743.653.949	14,80	121.138.454.084	10,58	111.427.777.306	8,24	124.103.295.113	10,82	CUMPLE
	PC	9.440.503.791		11.450.259.556		13.527.347.662		11.472.703.670		
Endeudamiento:	PT	9.440.503.791	0,05	11.450.259.556	0,07	13.527.347.662	0,09	11.472.703.670	0,07	CUMPLE
	AT	177.959.339.919		158.867.037.314		148.302.718.752		112.324.893.317		
Rentabilidad:	UTL	19.443.836.290	204,672	10.616.804.335	124,904	21.159.074.439	248,930	17.073.238.355	193,28	CUMPLE
	CAP	95.000.000		85.000.000		85.000.000		88.333.333		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

4.4. Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en la Sección III Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas de los Bienes a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., constatándose el siguiente análisis:

	CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA.				Cumple/ No Cumple
1	OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:				-
	Esta Especificación Técnica establece las condiciones que debe satisfacer la **Camioneta Pick-Up Doble Cabina 4x4**, tipo rural, a ser utilizado en el transporte de cinco personas.				-
2	CANTIDAD SOLICITADA :			15	Cumple
3	CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS:				-
	3.1	Motor			-
		3.1.1	Motorización	Diésel.	Cumple
		3.1.2	Número de Cilindros	4 en línea	Cumple
		3.1.3	Cilindrada nominal (cm^3)	Mínimo 2.000	Cumple
		3.1.4	Sistema de Inyección	CRDI / Inyección Directa	Cumple
		3.1.5	Tipo de aspiración	Normal/Turbo/Turbo Intercooler	Cumple
		3.1.6	Potencia Mínima	180 HP	Cumple
		3.1.7	Motor y Chasis	De un mismo fabricante	Cumple
	3.2	Caja de velocidades:		Manual de 6 velocidades para avance y 1 de retroceso / Automático	Cumple
	3.3	Comando de caja:		Comando de cambios, con palanca al piso de la cabina.	Cumple
	3.4	Dirección:		Asistida/ Hidráulica/~~Eléctrica~~	Cumple
	3.5	Frenos:		Delanteros: A discos; Traseros: A tambor/discos con sistema ABS delantero	Cumple
	3.6	Tracción:		Tracción 4x4 con sistema de acople electro/electrónico	Cumple
	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y CAPACIDADES:				-
	4.1	Distancia entre eje		2.970 mm como mínimo.	Cumple
	4.2	Longitud total		5.000 mm como mínimo.	Cumple
	4.3	Ancho total		1.840 mm como mínimo.	Cumple
	4.4	Altura		1.770 mm como mínimo.	Cumple
	4.5	Capacidad del tanque de combustible		70 litros como mínimo	Cumple

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Lic. Fredy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

E. D.

	5.4	Aire Acondicionado:	Acondicionador de aire original de fábrica para la cabina.		Cumple
	5.5	La pintura del vehículo:	A elección de la convocante, según disponibilidad		Cumple
	5.6	Neumáticos:	Equipados con neumáticos radiales Aro R16 como mínimo		Cumple
	5.7	Asientos:	Delanteros: individual regulable con apoya cabeza; Traseros: enterizos con apoyacabezas.		Cumple
	5.8	Seguridad:	2 (Dos) Airbag Frontal		Cumple
6	TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO:				-
	6.1	El tablero de instrumento contará con:			-
			6.1.1	Velocímetro en kilómetros y hora.	Cumple
			6.1.2	Odómetro en Kilómetros	Cumple
			6.1.3	Totalizador de kilómetros.	Cumple
			6.1.4	Indicador de nivel del depósito del combustible.	Cumple
			6.1.5	Indicador de presión de lubricación del motor.	Cumple
			6.1.6	Indicador de sobre temperatura del motor.	Cumple
	6.2	Luces:			-
			6.2.1	Alta y baja de carretera.	Cumple
			6.2.2	Intermitente de estacionamiento.	Cumple
			6.2.3	De señalización de cambio de dirección (delantera y trasera).	Cumple
			6.2.4	De freno.	Cumple
			6.2.5	De estacionamiento.	Cumple
			6.2.6	De Chapa.	Cumple
			6.2.7	De marcha atrás	Cumple
7	HERRAMIENTAS:				-
			7.1	Para cambio de ruedas.	Cumple
			7.2	Para reparaciones de emergencias.	Cumple
			7.3	Elevador (gato) de acción hidráulica y/o mecánica	Cumple
8	ACCESORIOS:				-
			8.1	Dos espejos retrovisores externos.	Cumple
			8.2	Un espejo retrovisor tipo día y noche.	Cumple
			8.3	Dos viseras para el sol.	Cumple
			8.4	Equipo eléctrico de limpia parabrisas.	Cumple
			8.5	Surtidor de limpia parabrisas.	Cumple
			8.6	Tapa de depósito de combustible con cerraduras y/o con apertura desde dentro de la cabina y cierre desde el interior con encastre de seguridad.	Cumple
			8.7	Bocina de carretera.	Cumple
			8.8	Una llanta con neumático de repuesto.	Cumple
			8.9	Un extintor contra incendios certificado por la INTN, con vigencia de uso por 1 (un) año.	Cumple
			8.10	Dos balizas portátiles.	Cumple
			8.11	Cinto de seguridad de 3 (tres) puntos para el conductor y acompañantes.	Cumple
			8.12	Un plug para encendedor.	Cumple
			8.13	Un equipo de radio AM /FM, con reproductor de músicas/ USB	Cumple
			8.14	Recubrimiento de la carrocería con poliuretano de fábrica, en caso de no poseer de fábrica, el oferente deberá colocar el recubrimiento de poliuretano de 6 mm de espesor.	Cumple
			8.15	Carpa cobertor de Carroceria	Cumple
			8.16	Alfombras de goma para el piso, delanteros y traseros	
			8.17	Polarizado oscuro mediano, en caso de no traer de fábrica	Cumple
9	MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS.				-
			9.1	La Marca ofertada deberá poseer Centro Autorizado de Servicios (CAS) y venta de repuestos en el Paraguay (obligatorio en capital y opcional en el interior del país) de por lo menos 10 años de antigüedad, donde se realizarán las reparaciones correspondientes a las Garantías de los bienes.	Cumple
			9.2	Se debe incluir en la oferta el costo de mantenimiento incluyendo mano de obra, filtros y lubricantes para los servicios de 1.000, 5.000, 10.000, 15.000, 20.000, 25.000, 30.000, 35.000, 40.000, 45.000, 50.000 kilómetros y/o	Cumple

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

J.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.
E.D.

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

			conforme a los procedimientos o manuales establecidos por el fabricante y/o Representante de la marca.	
		9.3	Garantía de 100,000 kilómetros o tres años.	Cumple
	"Los vehículos ofertados deberán ser de fabricación Año 2018 o superior sin uso (0Km) pudiendo admitirse vehículos modelo 2018 (0 Km) fabricados en año anterior y destinados a la comercialización normal al público en el Paraguay por el representante de la marca. A efectos de garantizar la disponibilidad permanente de repuestos en el mercado nacional. No podrán ser ofertados modelos destinados a otros países o mercados, que no sean de comercialización normal al público en el Paraguay por el representante oficial de la marca"			Cumple

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por las firma TEMA AUTOMOTORES S.A., cumple con todas las condiciones legales y técnicas, así como capacidad financiera estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del pliego, los créditos presupuestarios disponibles, el plan financiero Institucional y el plan anual de contrataciones (PAC) N° 345.733, previsto para el Ejercicio Fiscal 2018; sugiere:

1.- ADJUDICAR a la firma **TEMA AUTOMOTORES S.A.** con **RUC 80012739-0**, la provisión de los bienes solicitados en el **ÍTEM 1 - CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA**, por el monto de **Gs. 2.707.500.000 (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)**, I.V.A. incluido según el siguiente detalle de adjudicación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	CAMIONETA PICK UP 4X4 DOBLE CABINA	CHEVROLET	BRASIL	UNIDAD	15	UNIDAD	180.500.000	2. 707.500.000
TOTAL								2.707.500.000

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 21909/03 con sus modificaciones.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las ocho horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.que se solicitara al momento de la verificación.que se solicitara al momento de la verificación.que se solicitara al momento de la verificación.

Lic. Freddy Ibáñez Mendoza
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Abog. Juan Carlos Miranda D.
Director Asist. Legal al C.D.

E.V.D.

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Econ. Carlos A. Miranda
Gerente de Finanzas

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py